

Fomentando el empleo formal



Documento : En búsqueda de la formalidad

INDICE

TEMA	PÁGINAS
• Antecedentes	3 a 6
• Resultados de la Encuesta	7 a 11
• Propuestas y Conclusiones	12 a 15

Con la nueva Reforma Laboral en materia de Contratación de Personal debemos lograr 3 objetivos:

- 1.- Mantener y fomentar el crecimiento del Empleo Formal.
- 2.- Detener la Evasión y Elusión fiscal.
- 3.- Mejorar las condiciones de trabajo y calidad del empleo.

No podemos no lograrlo y menos ahora que recuperar la economía de la Gente y del País tomará más de 3 años.

Para consultar la propuesta de Reforma de la AMECH, visite el micrositio:

www.amech.com.mx/reforma

En México hay más trabajadores y patrones en la Informalidad que en la Formalidad.

Trabajadores

- De acuerdo con las cifras del Inegi hay 30 millones de empleados en la Informalidad contra 24 en la formalidad.
- Es decir, sólo 4 de cada 10 trabajadores son los que aportan a la seguridad social.

Patrones

- Por otro lado, hay más de 2.7 millones de patrones. De los cuales, de acuerdo con el IMSS sólo 1 millón tienen inscritos a sus empleados en el Seguro Social.
- De igual forma, sólo 4 de cada 10 empleadores dan seguridad social a sus empleados.

Clasificación de los Empleadores formales por tamaño. El 95% son micros y pequeñas empresas.

	TAMAÑO	# DE EMPLEADOS	%	
664,954	MICROS	menos de 5	66%	
281,149	PEQUEÑAS	menos de 50	28%	95%
42,810	MEDIANAS	menos de 250	4%	
11,501	GRANDES	más de 500	1%	
1,000,414	TOTAL		100%	



Ya es una realidad que hay más empleados y patrones en la informalidad. Al prohibir el esquema de subcontratación, los 4.6 millones que trabajan a través de esta modalidad, de conformidad con los datos del INEGI, tendrían que ser contratados de otra forma y la tendencia es que sólo a 4 de cada 10 les darán seguridad social.

El problema es que al no cerrarse las otras opciones que hay de contratación, a través de las cuales no se paga seguridad social y en algunos casos inclusive no se paga ISR la gran mayoría de los empleados van a ser contratados a través de estos esquemas, como son: Honorarios, Asimilados a Salarios, Derechos de Autor, Pago a través de Cooperativas y Sindicatos, Primas de seguros, Utilidades, etc...

Al no cerrar la puerta a la evasión y elusión fiscal se incrementará el número de trabajadores sin seguridad social, Infonavit, ahorro para el retiro ...

Dada la iniciativa de Reforma que prohíbe la subcontratación de personal...

Se hizo una encuesta en enero del 2021 preguntando a más de 3,500 Empleadores de todos los sectores, tamaños y de todos los Estados.

Las preguntas que se hicieron :

¿Vas a continuar empleando a los trabajadores que tienes por Outsourcing?
¿A todos o qué porcentaje?

De prohibirse la subcontratación, ¿cómo o en qué modalidad los contratarías?

Qué porcentaje como Empleado directo, Servicios Especializados, Honorarios, Asimilados a Salarios y Otros esquemas.



RESULTADOS DE LA ENCUESTA

POSITIVOS

- Más del 90% de los empleadores, sí están dispuestos a contratar a los 4.6 millones de los empleados que hoy ya tienen por outsourcing, pero a través de diferentes esquemas.
- Al 30%, es decir 1.4 millones, les ofrecerían ser empleados de base. Esto ocurriría en las empresas medianas y grandes.
- En este caso podría inclusive resolverse, para este grupo problemas como el subregistro de sueldos y cortes de antigüedad, lo que beneficia en pago de impuestos y calidad del trabajo.



RESULTADOS DE LA ENCUESTA

NEGATIVOS



- Un 10% de los empleados por outsourcing, es decir 460 mil, se perderán o serán contratados a través de esquemas que no pagan impuestos como son cooperativas y sindicatos.
- Un 60% o sea 2.7 millones sería contratado por honorarios y asimilados a salarios, para disminuir entre un 25% a 30% la carga patronal o costo salarial. Esto ocurriría sobre todo en las mipymes.
- Los principales sectores que no contratarán en forma directa son Servicios para Empresas, Comercio, Construcción y el Campo.

Por otro lado, al prohibirse la subcontratación de personal que pasará con los 4.6 millones de trabajadores que hay por Outsourcing? Se quedarán en México? Los trabajadores qué harán?



Sabemos que a mayor informalidad en el empleo en un País, mayor también es su migración laboral a otros países, donde pueden aspirar a mejores sueldos y a tener seguridad social. Así que puede fácilmente deducirse que muchos trabajadores al verse en la informalidad estarían buscando la migración laboral a USA, obviamente sin VISA de trabajo. En este caso sería más grave porque los contratos laborales de los más de 4.6 millones estarían concluyendo simultáneamente. Esto genera un riesgo adicional de perder mano de obra calificada y problemas en la relación bilateral y con el TMEC.

De prohibirse la subcontratación laboral, estaríamos poniendo en riesgo el trabajo formal de más de 3 millones de personas.

Riesgos para los Trabajadores

La mayoría de los trabajadores, 70% perderían su contrato con seguridad social.

+

Crecería un 60% la contratación por honorarios y asimilados

+

Crecimiento de un 10% de despidos, informalidad y pago sin prestaciones..



Aumento del Empleo informal 70%

Impacto en la Economía del País

Disminución del pago a IMSS e INFONAVIT

Disminución del pago de ISN y de IVA.

Imposibilidad de cobro de créditos del INFONAVIT

En lugar de 20 millones en el IMSS serían 17.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

¿Qué hacer para evitar que pierdan los trabajadores su seguridad social y demás prestaciones de ley. Es decir, para que sigan en la formalidad?

Hay varias cosas que tienen que hacerse...



PROPUESTAS HACIA LA FORMALIDAD



- Generalizar el pago de Seguridad Social. Aunque la persona sea contratada por :
 - Honorarios
 - Derechos de autor
 - Asimilados a Salarios.
- Permitir y vigilar la subcontratación de empleados temporales en la formalidad, con su salario real, sin limitar actividades.
- Generar esquemas para garantizar la permanencia de los empleados en el IMSS y no permitir cortes de antigüedad.

PROPUESTAS HACIA LA FORMALIDAD

- No permitir la contratación de empleados a través de Sindicatos, Cooperativas y esquemas que no pagan ISR.
- Perseguir a los Evasores de impuestos y a los que hacen subregistro de sueldos.
- Disminuir el % de pago de PTU para que las empresas no busquen eludirlo. (El incrementarlo hace años provocó la elusión).



Conclusiones:

- Lo que debe hacerse es combatir a los evasores y las malas prácticas en materia laboral que atentan contra el trabajo digno y formal.
- Una regulación inadecuada, prohibiendo la subcontratación de personal afectaría a los trabajadores eventuales, a las Instituciones del Gobierno, a todos los Mexicanos y generaría mayor migración laboral hacia USA.
- Se requieren no sólo reglamentos laborales para hacer cumplir la ley y el pago de impuestos y contribuciones. El tema es sobre todo fiscal.





La Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH) agrupa a más de 100 razones sociales, las cuales dan empleo a más de 600 mil personas al año. Las empresas de la AMECH invierten en el País más de 30 mil millones de pesos anualmente y aportan al IMSS más de 3 mil millones. Todas las organizaciones socias son auditadas cada año para certificar que sólo ofrecen empleo formal, no discriminan y apoyan la contratación de personas en estado vulnerable.